



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 AGO 2019

RES. H. N° 1295/19

EXPTE. N° 4741/2019.-

VISTO:

El programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura "Seminario: La vida social de las cosas. Las ciencias sociales y los procesos de circulación", de la Carrera de Antropología, con el que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE en dicho programa, el docente responsable de la asignatura, establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la misma, conforme lo establece la reglamentación vigente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 471/19, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 13-08-19)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura de la Carrera de Antropología, con el que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **SEMINARIO: LA VIDA SOCIAL DE LAS COSAS. LAS CIENCIAS SOCIALES Y LOS PROCESOS DE CIRCULACIÓN - Cuatrimestral** (Lic. Miguel Leopoldo Costilla)

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE al docente responsable, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.

Jan/LER

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa